

tancia elástica, y van provistas alrededor de su abertura ó boca, de una anilla de sujeción con la cual se fijan y aseguran á la extremidad del pene, permaneciendo arrolladas dentro de una cubierta ó envoltura, la cual tiene por objeto impedir que la bolsa pueda desenrollarse antes de tiempo. Ahora bien semejante envoltura representa un grave inconveniente, toda vez que como la expulsión de los líquidos ó fluideces de la uretra se verifica sin presión, la bolsa no puede desenrollarse, y por lo tanto aquellos quedan detenidos produciendo inflamaciones y supuraciones. Pero la presente invención viene á remediar esos inconvenientes. Consiste su principio fundamental en el hecho de que la bolsa, convenientemente fabricada de una substancia muy fina y que cuando se halla abierta adopta una forma muy parecida á la de un cilindro, ve plagada en dobleces longitudinales, verticales y transversales, al modo de un farolillo de papel, de tal suerte que su borde doblado hacia fuera viene á colocarse por su superficie de substancia aglutinante sobre el glande, rodeando el meato urinario de esta suerte. Cuando la bolsa se halla vacía permanece plegada en virtud de su tensión interior elástica. Los dobleces plegados forman sobre el piso de la bolsa y cerca de su eje medio geométrico longitudinal un espacio alrededor de la misma, en forma de platillo ó escudilla, destinado á contener alguna substancia desinfectante ó medicamento análogo. Con el fin de conseguir la mayor capacidad de recepción de la bolsa, ésta va doblada debajo de su pliegue superior, en pliegues longitudinales primero, y después transversales.

En el dibujo adjunto va representada,



por vía de ejemplo, una forma de ejecución del presente invento.

La figura 1 representa la bolsa plegada y

La figura 2 entreabierta.

La bolsa 1 va plegada en dobleces 2 los cuales se cubren por completo entre sí, al modo de un farolillo de papel, y de tal suerte que cuando está abierta, su forma es la de un cilindro. La bolsa 1 cuando está vacía permanece plegada, por virtud de su tensión elástica interior, pero es ésta tan pequeña que el líquido la vence con su peso al entrar y la desenrolla.

El pliegue superior, cuyo borde 3 cae hacia afuera va provisto en su superficie alrededor de la abertura media 4 de una anilla de sujeción 5 destinada á fijar y sujetar la bolsa al extremo del pene, Además queda libre de substancia aglutinante la tira 6 del borde 3, de tal modo que al tirar de éste se quita la bolsa separándola del miembro.

La abertura 4 del pliegue superior y las aberturas de los que se hallan debajo del mismo forman sobre el piso 7 de la bolsa una pequeña cavidad en forma de platillo, que sirve para contener algún desinfectante ó medicamento análogo.

El modo de usar la bolsa es el siguiente:

La bolsa cuyo diámetro aproximado es de 8 á 9 mm. tiene abierta una longitud de 15 mm. Para hacer uso de ella se coge cerrada y se aprieta bien contra el pene cubriendo naturalmente la abertura de la uretra. De este modo queda sujeta por sí misma y per-



manece plegada en virtud de su fuerza elástica interior. Ahora bien, tan pronto como cualquier líquido ó fluidez es expelido, la bolsa se desenrolla, según la cantidad de aquel, y lo deja depositado en su interior.

Las pequeñas dimensiones de la bolsa permiten el colocarla solamente en una zona de unos 2 mm. de anchura, sobre el glande. Este hecho constituye una característica muy esencial del invento, porque la piel del glande dentro de dicha zona se halla endurecida por su constante contacto con la orina y otras secreciones y no puede por tanto ser irritada por la substancia aglutinante, mientras que por el contrario el resto de la piel de dicha parte del pene se halla expuesta á esos peligros.

Para aumentar la capacidad de recepción de la bolsa se puede dar al pliegue 2 un diámetro mayor, pero dejando invariable el pliegue superior 3,6. Una vez hecho esto, la bolsa es plegada en dobleces longitudinales primero y transversales después, ofreciendo después de terminada el mismo aspecto y forma de la figura 1.

La invención representa, pués, una bolsa higiénica para la recogida de las destilaciones infecciosas procedentes de la vejiga humana de la orina, (por ejemplo en las blenorragias) y de las gotas de orina expulsadas involuntariamente (por ejemplo en la neurastenia).

De la uretra fluye sin presión la substancia purulenta de caracter viscoso y adherente, la cual es destilada con lentitud y gota á gota, pudiendo también ser detenida inmediatamente en su camino por



cualquier obstáculo suelto que se interponga (como por ejemplo, los pelos, escamas ó costras formadas en la piel, etc) Ahora bién, la bolsa higiénica que constituye el objeto de la presente invención, se abre automáticamente por la acción del peso de las secreciones, de tal suerte que cada gota de pus encuentra al salir de la uretra un espacio libre, no pudiendo aquel, en su consecuencia, permanecer adherido, ni entorpecer la salida de la orina por el meato urinario.

La cavidad en forma de platillo ó cazolita constituida por los pliegues anulares 2 con la abertura 4 del borde 3 y por el piso 7 y que está destinada á recibir las primeras gotas de la secreción, va convenientemente preparada con una pequeña dosis de un desinfectante que destruya las bacterias contenidas en el pus y es tan ancha que las gotas de la secreción no puedan en ningun caso obstruir la uretra.



Esta bolsa va directamente fijada sobre el borde de la uretra en la parte del glande en la que la piel se halla más endurecida por su constante contacto con la orina, no pudiendo irritarse por las materias purulentas, mientras que en otros sitios la piel del glande es mucho más irritable. Gracias á esta sujeción de la bolsa á dicha parte del glande, queda éste protegido contra posibles infecciones que pudiera ocasionar el pus.

La tira ó banda del borde 3 que no contiene substancia aglutinante facilita la separación de la bolsa, sin que la piel haya de ser lastimada con las uñas, con lo que se abrirá una nueva puerta á las bacterias.

En lugar del borde 3 puede disponerse

una cubierta ó envoltura, que se extienda sobre el glande cubriéndole en su totalidad y asegurando así toda la bolsa. Un anillo recubierto de substancia aglutinante y que pueda adherirse ligeramente, á la piel sana, contribuirá á mantener fija la bolsa. Dicho anillo debe disponerse de tal suerte que en su parte posterior quede una tira ó banda libre de substancia aglutinante y que permita la cómoda separación de la bolsa sin lastimar la piel con las uñas.

Semejante disposición es por todo extremo práctica y conveniente, cuando la piel del glande se halle enferma y haya de ser sometida á tratamiento. Debajo de la cubierta ó envoltura quedan los medicamentos en contacto seguro con la piel.

Los pliegues longitudinales de la bolsa pueden disponerse formando líneas helicoidales y asimismo ser sustituidos los pliegues anulares 2 por otro pliegue en forma de línea helicoidal.



-c- N O T A -o-

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta Patente de VEINTE años, son los siguientes:

1º - Una bolsa higiénica destinada á recoger todas las fluideces ó secrecciones que pueda destilar el pene, caracterizada por el hecho de estar fabricada de una substancia elástica muy fina y por tener la forma casi cilíndrica cuando está abierta, estando plegada en dobleces longitudinales y transversales al modo de un farolillo de papel, de tal suerte que la superficie aglutinante de su anilla marginal, doblada hacia afuera y cuya anchura viene á ser de un milímetro, se adapta y fija al extremo del miembro,

rodeando la uretra, la cual bolsa en virtud de su tensión interior elástica permanece plegada cuando se halla vacía.

2º - Una bolsa higiénica, según lo reivindicado en el punto anterior, caracterizada por el hecho de que los dobleces plegados de la misma, forman sobre su piso y cerca de la línea media geométrica longitudinal de dicha bolsa, un espacio, que la rodea, en forma de platillo, destinado á contener un desinfectante ó cualquier otro medicamento.

3º - Una bolsa higiénica, según lo reivindicado en los puntos anteriores, caracterizada por el hecho de que para aumentar su capacidad de recepción, debajo del pliegue superior van hechos primeramente los dobleces longitudinales y en segundo lugar los transversales.

4º - Una bolsa higiénica, caracterizada por el hecho de llevar dispuesto en su parte superior y á poca distancia de su boca ó abertura un anillo de substancia aglutinante, destinado á fijar y sostener dicha bolsa sobre la uretra.

5º - Una bolsa higiénica, caracterizada por el hecho de que la cavidad en forma de platillo ó cazoleta, constituida por los pliegues anulares en unión de la abertura 4 del borde 3, y del piso 7, está destinada á contener alguna substancia desinfectante.

6º - Una bolsa higiénica, caracterizada por el hecho de llevar dispuesta en su parte superior una cubierta ó envoltura preparada con alguna substancia aglutinante y con la cual para sujetar dicha bolsa á la uretra, queda cubierto el glande, viniendo en-



tonces é colocarse el anillo aglutinante detrás del glande sobre la piel y llevando dispuesta la cubierta ó envoltura detrás del anillo aglutinante, una tira ó banda libre de dicha substancia.

7º - Una bolsa higiénica.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en el dibujo que se acompaña y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de ocho hojas escritas por una sola cara.

Madrid 8 de abril de 1925

P. A.

Alberto de Elzaburu
M. Peder

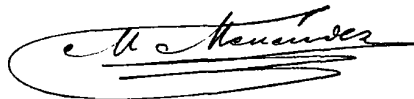




Fig.1.

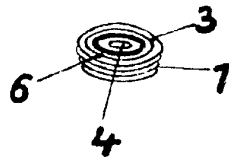
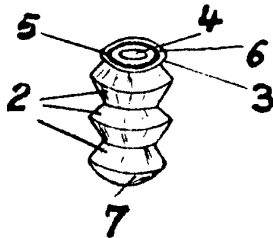


Fig.2.



PA

Alberto de Ezaburu

Por Poder